



la dimision presentada por el Sr. Villan del destino de primer Com<sup>te</sup> del mismo, han acordado unanimemente de deber tambien acordar otra para que el Sr. Villan sea nombrado un comisionado que lo represente y defienda para lo a su vez en definitiva forma resulto elegido a unanimidad D. Manuel Casagema.

Y no quedando otra cosa que ventilar, se levanto la Sesion, mandandola V. S. S. Señores de que certificar.

Casagema

Sendra

Villan

Pinus

Burades  
Trig. Carrillo

Sesion del diez y siete Febrero.  
Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Sill. todos los S. S. del Ayuntamiento de D. Victor Valls y teniendo lo prevenido por el citado numero D. Manuel Casagema, se dio cuenta de la anterior y resulto aprobado. Auto continuo dio cuenta el Sr. Presidente de un oficio de la Comision ganica de S. S. del Partido recibida en el mismo dia refiriendole a otro de la S. S. de S. S. en el cual previene abra el Ayuntamiento el abastecimiento p<sup>o</sup> la formacion de una Com<sup>o</sup> de S. S. de Antillera hasta el n<sup>o</sup> de cien plazas, luego las mismas Com<sup>o</sup> de Antillera han acordado unanimemente hacer una proposicion a S. S. la Diputacion Provincial en solicitud de que con ellos se la autoridad que corresponde recoger aquella orden por no influir al fomento de la Antilla.

Y no quedando otra cosa que ventilar, se levanto la Sesion firmandola V. S. S. Señores de que certificar.

Casagema

Sendra

Francisco Huys

Pinus

Sala

Villan

Burades  
Trig. Carrillo